



## **SOLICITUD DE ADHESIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE USUARIO EN OFICINA VIRTUAL**

### **REQUISITOS**

- Formulario de solicitud registral.

### **COSTOS**

- Gratuito

### **TIEMPO DE RESPUESTA**

- Máximo de 30 días hábiles de conformidad con el artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 1 del Decreto 119-96 del Congreso de la República de Guatemala y sus modificaciones, Ley de lo Contencioso Administrativo.

### **NORMATIVA**

- Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo 557-97, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento del Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

### **PASOS**

- Ingresar al Portal Web del Registro del Mercado de Valores y Mercancías [www.rvm.gov.gt](http://www.rvm.gov.gt).
- Presionar en la sección de Información de Interés el apartado denominado "Formularios"
- Deberá seleccionar la opción de acorde a lo que necesite:
  - Usuario de Oficina Virtual
  - Adhesión a las comunicaciones electrónicas
  - Cambio de directores o representantes de emisores
- El sistema le desplegará espacios que deberán ser completados con los datos personas de la persona a adherirse.
- El Registro a través de sus asesores revisará el expediente y si se encuentra la información correctamente, será adherido y notificado mediante correo electrónico.
- Si la solicitud se encuentra con información incorrecta, el expediente será rechazado, notificando mediante correo electrónico para efectuar la corrección según corresponda.